



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
CARR. PACHUCA ACTOPAN KM 4.5 COL. CAMPO DE TIRO S/N (C.P. 48900)
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. INV-UAEH-FED-010-14

INVITACIÓN NÚM.
INV-UAEH-FED-010-14

TECHNOLOGY MARKET, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA NATY, S.A. DE C.V.
TIC SOLUTIONS, S.A DE C.V.
SOLUCIONES NETKEY ADVANCE, S.A. DE C.V.

PRESENTES

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 27 DE JUNIO DE 2014.

1. CONDICIONES GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SUS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 43; Y 77 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITAR A USTED OFERTA ESCRITA, PARA PARTICIPAR EN LA **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN**, LOS CUALES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO No. 1.

LA PRESENTE INVITACIÓN SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO; www.uaeh.edu.mx EL MISMO DÍA EN QUE SE ENTREGUE LA ÚLTIMA INVITACIÓN Y ESTARÁ DISPONIBLE HASTA EL DÍA EN QUE SE LLEVEN A CABO LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CORRESPONDIENTES. LA REFERIDA DIFUSIÓN ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO INVITADAS.

IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA INVITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

1.1. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE 30 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL (LOS) BIEN (ES). EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN (ES) POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO, GARANTIZANDO ASÍ, SU TOTAL SEGURIDAD E INTEGRIDAD.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES SERÁ LA SIGUIENTE: NO SE ACEPTARÁN ENTREGAS PARCIALES NI CARTAS COMPROMISO, LOS BIENES DEBERÁN ESTAR TOTALMENTE EMPACADOS Y/O PROTEGIDOS Y SEGÚN SEA EL CASO DEBERÁN SER PUESTOS EN MARCHA COMPROBANDO SU FUNCIONALIDAD, EL PROVEEDOR ACEPTARÁ ESTOS TÉRMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE ENTREGAR LOS BIENES EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD. "EL PROVEEDOR" ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, DICHS GASTOS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO **DEL (LOS) BIEN (ES)**.

1.2 CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y LIBERACIÓN A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LUNES A VIERNES DE ACUERDO A SU PROGRAMACIÓN FINANCIERA. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS, LIBRE DE IMPUESTOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA. NO SE PACTARÁN ANTICIPOS. LA FACTURACIÓN DE LOS BIENES SE PRESENTARÁ CON IVA DESGLOZADO. NO SERÁN PAGADOS LOS BIENES PROPORCIONADOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.

1.3 LUGAR DE ENTREGA.

SE HARÁ EN: LAS INSTALACIONES QUE INDIQUE LA ORDEN DE COMPRA. EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.

1.4 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES, LOS CONCURSANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4 INDICANDO EN FORMA INTEGRAL EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS O EN CASO CONTRARIO DEBERÁN SUSTITUIRLO CON LA FRASE "**SEGÚN BASES**"

1.5 PRORROGAS

NO SE OTORGARÁN PRORROGAS

1.6 ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES. SERÁ A PUERTA CERRADA.

EL PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR SUS OFERTAS VENCE EL DÍA DE 03 DE JULIO DE 2014 A LAS 16:00 HORAS.

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES EN UN SOBRE CERRADO, CON LA IDENTIFICACIÓN DEL

NÚMERO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NOMBRE DEL CONCURSANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICHA DOCUMENTACIÓN SERA PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA A LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**, INDICANDO EL NUMERO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y **FIRMADA** AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ULTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO HASTA SU CONCLUSIÓN.

NOTA: NO RESULTA APLICABLE A ESTOS PROCEDIMIENTOS, LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS DE CONFORMIDAD AL ART. 77 DEL REGLAMENTO.

EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 04 DE JULIO DE 2014, A LAS 10:00 HRS.** EN LAS INSTALACIONES DE LAS TORRES DE RECTORÍA SEGUNDO PISO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES (CARR. PACHUCA ACTOPAN KM 4.5 COL. CAMPO DE TIRO S/N).

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES EN UN SOBRE CERRADO, CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NOMBRE DEL CONCURSANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.7 DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN ESTE ACTO, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN **FORMA CUANTITATIVA**, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO Y SE DESECHARAN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS; POR LO MENOS UN LICITANTE Y EL SERVIDOR PUBLICO DE LA CONVOCANTE FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARAN LAS PARTES DE LAS PROPUESTAS QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO DEBIENDO EN SEGUIDA DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPUESTA, LOS CUALES SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LAS QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS E IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

EL ANÁLISIS DETALLADO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.8 ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **10 DE JULIO DE 2014**, A LAS 10:00 HRS. EN LAS INSTALACIONES DE LAS TORRES DE RECTORÍA SEGUNDO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES (CARR. PACHUCA ACTOPAN KM 4.5 COL. CAMPO DE TIRO S/N).

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA INVITACIÓN O ALGUNA PARTIDA, SE SEÑALARÁN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA O A TRAVES DE COMPRANET EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.9 FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO A MAS TARDAR EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2014, DE 9:00 A 16:30 HORAS, EN: LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA.

EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA INVITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL, EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SUSCRITO EN UN TERMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 36 DE ESTA LEY, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ULTIMO NO ACEPTA LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.

1.10 GARANTÍAS

LA GARANTIA DEBERA CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** A FAVOR DE LA CONVOCANTE, POR EL 10 % DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY EN LA MATERIA Y A LA FRACCION X DEL ARTICULO 2 DE SU REGLAMENTO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DEL BIEN QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTRO, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPUESTA, CONTRATO Y EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO DEBERÁ DE GARANTIZARLOS DE LA MISMA FORMA, ASÍ TAMBIÉN EL PROVEEDOR RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DEL BIEN, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYOS CONTRATOS NO REQUIERAN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, LOS LICITANTES NO INCLUIRAN EN SUS PROPUESTAS LOS COSTOS POR DICHO CONCEPTO.

EN ESTOS SUPUESTOS, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

1.12 NINGUNA CONDICIÓN DE LAS BASES DEBERA SER NEGOCIADA

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

1.13 MODIFICACIÓN DE LAS BASES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE CONCURSANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION, A MÁS TARDAR EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DIFUNDIENDOSE DICHAS MODIFICACIONES EN LUGAR VISIBLE EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES, CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

1.14 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

- a) LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO **ADJUDICARA POR BLOQUE.**
- b) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ UN DICTÁMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REUNE SU PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICA Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- c) SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA POSTURA MÁS BAJA
- d) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITANTE QUE ACREDITE QUE CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY, O EN SU DEFECTO, SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPOSICIÓN QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LOS DEMÁS BOLETOS EMPATADOS, CON LO QUE SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES.
EN CASO DE QUE NO SE HUBIERA PREVISTO QUE EL FALLO SE CELEBRE EN JUNTA PÚBLICA Y SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS LICITANTES Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTE SE REALIZARÁ ANTE SU PRESENCIA, Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES, INVALIDE EL ACTO.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO; EN CUALQUIER MOMENTO PODRA REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS CONCURSANTES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS POR LAS MISMAS EN SU PROPOSICIÓN. SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE COMPRUEBA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN, SE DESECHARA LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE NO SE HUBIERA PREVISTO QUE EL FALLO SE CELEBRE EN JUNTA PÚBLICA Y SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS CONCURSANTES Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTE SE REALIZARÁ ANTE SU PRESENCIA, Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS CONCURSANTES, INVALIDE EL ACTO.

1.15 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA

B) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

C) EL LICITANTE QUE POR SI MISMO Ò A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO Ò OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

EN CASO DE QUE LAS PROPUESTAS SEAN DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRAMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD.

1.16 INVITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS.

A. NO SE RECIBAN COMO MÍNIMO TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE EVALUAR TÉCNICAMENTE.

B. HABIENDO RECIBIDO MÍNIMO TRES PROPOSICIONES Y LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACION.

C. LAS OFERTAS RECIBIDAS NO ASEGUREN A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO; LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY.

LAS TRES PROPOSICIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN III DE LA LEY, PARA CUMPLIR CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA PARTICIPAR, DEBERÁN CONSIDERARSE POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS SOLICITADOS, POR LO QUE SI AL CONCLUIR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE CUENTA CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES DEBERÁ CONTINUARSE HASTA LA EMISIÓN DEL FALLO, INDEPENDIEMENTE DE QUE AL EFECTUAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO, SÓLO UNA O DOS DE ELLAS CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN.

EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS TRES PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA, O LAS PRESENTADAS SEAN DESECHADAS POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE, ÉSTA SE DECLARARÁ DESIERTA Y SE PROCEDERÁ A CELEBRAR UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEGÚN CORRESPONDA.

1.17 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

LA INVITACIÓN PODRA SER CANCELADA:

a) POR CASO FORTUITO Ò FUERZA MAYOR

b) POR CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR Ò ARRENDAR LOS BIENES O CONTRATAR LOS SERVICIOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO Ò PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO.

SE DEBERA PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN LA CUAL SE HARA DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES.

1.18 PENAS CONVENCIONALES

LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES SE PENALIZARÁ CON EL 3 (TRES) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES O ARRENDAMIENTOS O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PENDIENTES DE ENTREGAR A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE

SEÑALADA PARA LA ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ADEMÁS DE LAS PENAS CONVENCIONALES, **UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO** PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

LA **UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.

1.18 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA INVITACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DE LEY EN LA MATERIA Y DE LOS ARTICULOS 51, 52 ó 53 DE SU REGLAMENTO.

LOS REQUISITOS DE LA INVITACIÓN SERÁN DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, LOS CUALES SERÁN EVALUADOS CON EL CRITERIO DE **CUMPLE - NO CUMPLE**.

LA CONVOCANTE REALIZARÁ EN PRIMER TÉRMINO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y POSTERIORMENTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

SÓLO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL CONCURSANTE O CONCURSANTES CUYAS PROPOSICIONES CUMPLIERON LOS REQUISITOS LEGALES, SU PROPUESTA TÉCNICA EL MAYOR CUMPLIMIENTO Y QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASE EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO.

EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS RUBROS A CONSIDERAR SERÁN:

A) CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

SON AQUÉLLAS RELACIONADAS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPIAS DE CADA BIEN, DICHAS CARACTERÍSTICAS SERÁN LAS SEÑALADAS EN LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES INDICADA EN EL ANEXO No. 1

B) CAPACIDAD DEL CONCURSANTE.

CONSISTE EN LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTA EL CONCURSANTE, QUE LE PERMITA ENTREGAR LOS (BIENES,) EN EL TIEMPO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO OTORGAR GARANTÍAS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O CUALQUIER OTRO ASPECTO INDISPENSABLE PARA QUE EL CONCURSANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.

EN EL CASO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL CONCURSANTE, ÉSTOS SE PODRÁN ACREDITAR CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y/O LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

SE OTORGARA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y A MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE.

EN LA EXPERIENCIA SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO EN QUE EL CONCURSANTE HA SUMINISTRADO A CUALQUIER PERSONA DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS QUE SON OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, LA ACREDITACIÓN DE ESTE RUBRO PODRÁ REALIZARSE CON LOS CONTRATOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE PERMITA QUE EL CONCURSANTE COMPRUEBE QUE HA SUMINISTRADO **MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**. PARA ELLO, SE REQUERIRÁ A LOS CONCURSANTES UN MÍNIMO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR, QUE HAYAN SUSCRITO O TENGAN ADJUDICADOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA.

D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

SE OCUPA DE MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL CONCURSANTE EN LA ENTREGA OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS BIENES DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE HUBIEREN SIDO ADQUIRIDOS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUIER OTRA PERSONA. LA CONVOCANTE REQUERIRÁ A LOS CONCURSANTES LOS CONTRATOS RELATIVOS A LOS (BIENES,) DE LA MISMA NATURALEZA ENTREGADOS CON ANTERIORIDAD, ASÍ COMO RESPECTO DE CADA UNO DE ELLOS EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO.

PARA EFECTOS DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE DEBERÁ EXCLUIR DEL PRECIO OFERTADO POR EL CONCURSANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SÓLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO NETO PROPUESTO.

LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, SERÁ AQUÉLLA QUE REÚNA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO NO. 1 Y QUE CUMPLA ECONOMICAMENTE SIN REBASAR EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ A FAVOR DEL CONCURSANTE CUYA PROPOSICIÓN PRESENTE EL MAYOR BENEFICIO NETO, MISMO QUE CORRESPONDERÁ AL RESULTADO QUE SE OBTENGA DE CONSIDERAR EL PRECIO DEL **(BIEN)**, MÁS EL DE LOS CONCEPTOS PREVISTOS CRITERIO DE EVALUACIÓN.

(CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO): (NO APLICA)

SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL **MENOS LAS DOS PROPOSICIONES** CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO Y ASI SUCESIVAMENTE.

SE REALIZARA EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS CONVENIENTES, Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

A. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, O PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS INCISOS B) DE LA FRACCIÓN II Y A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 O PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

I. CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;

B) EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA, Y

C) SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA;

II. CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE INVITACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;

B) EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y

C) EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY O, EN SU CASO, EL SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

B. EL CÁLCULO DEL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA SIGUIENTE OPERACIÓN:

I. LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN LA INVITACION, SON AQUELLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTE CONSISTENCIA ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS MISMOS ES RELATIVAMENTE PEQUEÑA;

II. DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS;

III. AL PROMEDIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE LA **UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO, Y**

IV. LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

CUANDO SE DESECHEN LOS PRECIOS POR CONSIDERAR QUE NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS CONCURSANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS.

2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR EL (BIEN,)

EL PRECIO DE LOS **(BIENES,)** QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL CONCURSANTE.

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEBERÁ ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO EL CUAL CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE INVITACIÓN Y NOMBRE DEL CONCURSANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA.

DICHA DOCUMENTACIÓN SERA PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, INDICANDO EL NUMERO DE INVITACIÓN Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE **NO SERÁ MOTIVO DE DES ECHAMIENTO**

CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

EL CONCURSANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN;

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN.

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCION V DEL RLAASSP, LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, Ó A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL CONCURSANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL CONCURSANTE EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERA PROPORCIONAR DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. **(ANEXO 2)**.

REQUISITOS:

- A) DE LA INVITACION, NOMBRE Y NÚMERO.
- B) DEL CONCURSANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
- C) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL CONCURSANTE NO PUDIERA ASISTIR, QUIEN CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR **CARTA PODER SIMPLE**, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR **ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PODERDANTE** (SÓLO SE ACEPTARÁN COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL).

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE QUE EL CONCURSANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA, BASTANDO ÚNICAMENTE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA

NOTA: NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES, NI SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ANEXO 3)

DOCUMENTO III.- CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE EL CONCURSANTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO, O EL CORRESPONDIENTE A LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, SE LE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO. **(ANEXO 4) (NO APLICA)**

EL PROVEEDOR DEBERÁ ACREDITAR LA NACIONALIDAD MEXICANA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, MEDIANTE LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL; TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE O, EN SU CASO, DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL. **(ANEXO 4)**

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTEN QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **(ANEXO 5)**

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

LOS CONCURSANTES SOLO PODRAN PRESENTAR UNA PROPOSICION POR INVITACION, Y DEBERÁN INCLUIR AMBAS PROPUESTAS LA TÉCNICA ÚNICAMENTE CON DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO Y LA ECONÓMICA CON DESCRIPCIÓN Y PRECIOS.

LA PROPUESTA DEBERÁ IR DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO CON ATENCIÓN A LA H. COMISION GASTO FINANCIAMIENTO, INDICANDO EL NÚMERO DE LA INVITACIÓN.

LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE SEÑALAN EL ANEXO No. 1 DE ESTAS BASES DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS BIENES.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DEL (LOS) BIEN (ES), OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA Ó MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO Ó DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LAS PRESENTES BASES, SE DESECHARA LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

LA PROPUESTA INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE, EN CASO DE QUE NO EXISTA PROPUESTA POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA "NO COTIZO" O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPUESTA.

EL PERÍODO DE GARANTÍA QUE SE REQUIERE NO SERÁ MENOR A UN AÑO EN EL EQUIPO COTIZADO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN, CONTRA DEFECTOS EN LOS MATERIALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ MANIFESTAR, POR ESCRITO Y EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EL TIEMPO QUE GARANTIZA SU PRODUCTO POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS COTIZADAS. SI VARIAS O TODAS LAS PARTIDAS COTIZADAS COMPRENEN EL MISMO TIEMPO DE GARANTÍA, PODRÁN AGRUPARSE EN UNA MISMA CARTA

NO DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES COTIZADOS, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU PROPUESTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

PRESENTAR SOLAMENTE IMPORTES CON **DOS CIFRAS DECIMALES.**

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE.

LAS CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA PROPUESTA DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTAS BASES.

DOCUMENTO VI. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA. **(ANEXO 6)**

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL. LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL CONCURSANTE O PROVEEDOR SEGÚN SEA EL CASO. **ANEXO 7.**

DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA INVITACIÓN EN LOS QUE SE SOLICITAN.

DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL CONCURSANTE EN DICHO ACTO.

DOCUMENTO IX.- FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS.

DOCUMENTO X.- PARA LA(S) PARTIDA(S) DEBERA CUMPLIR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DE LAS NORMAS MEXICANAS SEGÚN PROCEDA, Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. (ESPECIFICAR EL NOMBRE Y LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA O LAS NORMAS QUE DEBEN CUMPLIRSE)

TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES DEBERÁ PRESENTARSE COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE. (DE RESULTAR GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO). ESTO SOLO APLICA A LOS PROVEEDORES QUE CUENTEN CON DICHAS NORMAS Y QUIERAN AGREGARLO PARA UNA MEJOR EVALUACION TECNICA.

DOCUMENTO XI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE INDIQUE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.

DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ANTIGÜEDAD QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY EN LA MATERIA, RECIBIRAN PREFERENCIA EN EL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN, EN CASO DE EMPATE.

NOTA: LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO **NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN**, SOLO LO PRESENTARAN LAS PERSONAS QUE DESEEN RECIBIR LA PREFERENCIA ANTES MENCIONADA.

DOCUMENTO XII.- EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE.

-RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTA EL CONCURSANTE, QUE LE PERMITA ENTREGAR LOS (BIENES,) EN EL TIEMPO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO OTORGAR GARANTÍAS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O CUALQUIER OTRO ASPECTO INDISPENSABLE PARA QUE EL CONCURSANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.

-LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

-CONTRATOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE PERMITA QUE EL CONCURSANTE COMPRUEBE QUE HA SUMINISTRADO (BIENES,) DE LA MISMA NATURALEZA ENTREGADOS CON ANTERIORIDAD, ASÍ COMO RESPECTO DE CADA UNO DE ELLOS EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, LA

MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO.

NOTA: LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO **NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN,**

DOCUMENTO XIII.- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO. (NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO)

DOCUMENTO XIV.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE INDIQUE QUE NO CUENTA CON TRABAJADORES MENORES DE EDAD

DOCUMENTO XV.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE INDIQUE QUE LOS BIENES O MATERIALES QUE OFERTA NO DAÑAN EL MEDIO AMBIENTE

2.4.- NOTA: LOS CONCURSANTES QUE SEAN ADJUDICADOS EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS DEBERAN PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

ATENTAMENTE

LIC. IVVONE JUÁREZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO
INSTALADA COMO COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA U.A.E.H

RECIBÍ:

NOMBRE _____

FECHA: _____

FIRMA: _____

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO PEDIDO U ORDEN OFICIAL DE COMPRA.

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. INV-UAEH-FED-010-14**

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	5519	BOTELLA DE TINTA AMARILLA EPSON T664420 P/IMP L110	PIEZA	2		
2	5517	BOTELLA DE TINTA CIAN EPSON T664220 P/IMP L110	PIEZA	2		
3	5518	BOTELLA DE TINTA MAGENTA EPSON T664320 P/IMP L110	PIEZA	2		
4	5516	BOTELLA DE TINTA NEGRA EPSON T664120 P/IMP L110	PIEZA	2		
5	5142	BOTELLA DE TONER P/COPI XEROX MOD.WORKCENTRE 5020 106R01277	PIEZA	2		
6	31	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS 400 NEGRO	PIEZA	1		
7	3242	CARTUCHO P/IMP HP 840 C6615 D NEGRO	PIEZA	8		
8	3239	CARTUCHO P/IMP HP 840 COLOR C6625A	PIEZA	3		
9	5392	CARTUCHO P/DUPLICADOR RICOH PRIPORT HQ-40 DX 4542	PIEZA	5		
10	4858	CARTUCHO P/IMP 5280 NEGRO HP 74	PIEZA	9		
11	5304	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS CX 4700 T063120 NEGRO	PIEZA	1		
12	5305	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS CX 4700 T063220 CIAN	PIEZA	1		
13	5306	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS CX 4700 T063320 MAGENTA	PIEZA	1		
14	5307	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS CX 4700 T063420 AMARILLO	PIEZA	1		
15	5192	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUSTX 120 T 1321	PIEZA	3		
16	4899	CARTUCHO P/IMP HP 78 COLOR	PIEZA	5		
17	4713	TONER P/IMP HP LASERJET 2420DN Q6511	PIEZA	1		
18	5199	CARTUCHO P/IMP 2000 HP DESKJET CH562 HL 122 COLOR	PIEZA	18		
19	5198	CARTUCHO P/IMP 2000 HP DESKJET CH561 HL 122 NEGRO	PIEZA	27		
20	4859	CARTUCHO P/IMP 5280 COLOR HP 75	PIEZA	9		
21	5523	CARTUCHO P/IMP AMARILLO EPSON T196420 XP-20 XP-101	PIEZA	2		
22	4125	CARTUCHO P/IMP BROTHER HLL 1450 TN 430	PIEZA	2		
23	4864	CARTUCHO P/IMP CANNONN PIXIMA IP 1200 CL-41 COLOR	PIEZA	2		
24	4865	CARTUCHO P/IMP CANNONN PIXIMA IP 1200 NEGRO	PIEZA	2		
25	5521	CARTUCHO P/IMP CIAN EPSON T196220 XP-20 XP-101	PIEZA	2		
26	5520	CARTUCHO P/IMP COLOR NEGRO EPSON T196120 XP-401 XP-2512	PIEZA	3		
27	4867	CARTUCHO P/IMP DESKJET 710 C	PIEZA	3		
28	5339	CARTUCHO P/IMP DESKJET 3050 J610 NEGRO CH561 HL	PIEZA	2		
29	5340	CARTUCHO P/IMP DESKJET 3050 J610 TRICOLOR CH562 HL	PIEZA	2		
30	5042	CARTUCHO P/IMP EPSON CY 6900 F T073220 AZUL	PIEZA	2		
31	5043	CARTUCHO P/IMP EPSON CY 6900 F T073230 MAGENTA	PIEZA	2		
32	5041	CARTUCHO P/IMP EPSON CY 6900 F T073120H NEGRO	PIEZA	2		
33	5044	CARTUCHO P/IMP EPSON CY 6900 F T073420 AMARILLO	PIEZA	2		
34	4412	CARTUCHO P/IMP EPSON LQ 590 MOD P362 U S015337	PIEZA	2		

35	4927	CARTUCHO P/IMP EPSON PHOTO 290 82220	PIEZA	1		
36	4928	CARTUCHO P/IMP EPSON PHOTO 290 82320	PIEZA	1		
37	4929	CARTUCHO P/IMP EPSON PHOTO 290 82420	PIEZA	1		
38	4930	CARTUCHO P/IMP EPSON PHOTO 290 82520	PIEZA	1		
39	5191	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS TX 120 T 1333	PIEZA	2		
40	28	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS 400 AMARILLA	PIEZA	1		
41	29	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS 400 CYAN	PIEZA	1		
42	30	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS 400 MAGENTA	PIEZA	1		
43	4792	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS 4100 T0631	PIEZA	2		
44	4793	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS 4100 T0632	PIEZA	2		
45	4794	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS 4100 T0633	PIEZA	2		
46	4795	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS 4100 T0634	PIEZA	5		
47	4229	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS FOTO 820 CT 026 NEGRO	PIEZA	8		
48	5019	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS MOD TX100 T0901 NEGRO	PIEZA	3		
49	5451	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS T1401 BLACK	PIEZA	1		
50	5452	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS T1402 CYAN	PIEZA	1		
51	5453	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS T1403 MAGENTA	PIEZA	1		
52	5454	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS T1404 AMARILLO	PIEZA	1		
53	5190	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS TX 120 T 1334	PIEZA	3		
54	5193	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS TX 120 T1332	PIEZA	3		
55	5378	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS TX 235W-AMARILLO 133 T133420	PIEZA	2		
56	5377	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS TX 235W-AZUL 133 T133220	PIEZA	2		
57	5379	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS TX 235W-MAGENTA 133 T133320	PIEZA	2		
58	5380	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS TX 235W-NEGRO 133 T138120	PIEZA	2		
59	5133	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS TX 400 73N AMARILLO	PIEZA	4		
60	5131	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS TX 400 73N CIAIN	PIEZA	4		
61	5132	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS TX 235W-MAGENTA 133 T133320	PIEZA	4		
62	5130	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS TX 400 73N NEGRO	PIEZA	4		
63	5455	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS XP 211 BLACK 195	PIEZA	11		
64	5458	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS XP 211 CYAN 195	PIEZA	6		
65	5457	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS XP 211 MAGENTA 195	PIEZA	6		
66	5456	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS XP 211 AMARILLO 195	PIEZA	6		
67	4906	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS C 67 T0631	PIEZA	2		
68	4996	CARTUCHO P/IMP GENUINE XEROX PHASER INK 108R00764 AZUL	PIEZA	1		
69	4995	CARTUCHO P/IMP GENUINE XEROX PHASER INK 108R00765 ROSA	PIEZA	1		
70	4994	CARTUCHO P/IMP GENUINE XEROX PHASER INK 108R00766 AMARILLO	PIEZA	1		
71	3342	CARTUCHO P/IMP H P NEGRO C 6614D	PIEZA	2		

72	4891	CARTUCHO P/IMP HP 92	PIEZA	2		
73	53	CARTUCHO P/IMP HP 695 C51649 A COLOR	PIEZA	2		
74	5105	CARTUCHO P/IMP HP 930 NO. 45 NEGRO	PIEZA	8		
75	3391	CARTUCHO P/IMP HP C 6578 D	PIEZA	4		
76	4828	CARTUCHO P/IMP HP C8765	PIEZA	4		
77	4991	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET NO. 60 COLOR	PIEZA	14		
78	4960	CARTUCHO P/IMP HP 15	PIEZA	7		
79	4892	CARTUCHO P/IMP HP 17	PIEZA	10		
80	1850	CARTUCHO P/IMP HP 1823 A COLOR 720 C	PIEZA	4		
81	3663	CARTUCHO P/IMP HP 2000 C 4844 A NEGRO	PIEZA	3		
82	4893	CARTUCHO P/IMP HP 21	PIEZA	16		
83	4894	CARTUCHO P/IMP HP 22	PIEZA	15		
84	4959	CARTUCHO P/IMP HP 23	PIEZA	3		
85	4239	CARTUCHO P/IMP HP 3320 4P C8727 A	PIEZA	4		
86	4238	CARTUCHO P/IMP HP 3320 4P C8728 A	PIEZA	4		
87	4782	CARTUCHO P/IMP HP 4160 93 COLOR	PIEZA	3		
88	4783	CARTUCHO P/IMP HP 4160 98 NEGRO	PIEZA	3		
89	4548	CARTUCHO P/IMP HP 4836 CYAN	PIEZA	1		
90	4546	CARTUCHO P/IMP HP 4837 MAGENTA	PIEZA	1		
91	4549	CARTUCHO P/IMP HP 4838 YELLOW	PIEZA	1		
92	4261	CARTUCHO P/IMP HP 5500 DN AMARILLO C9732 A	PIEZA	3		
93	4260	CARTUCHO P/IMP HP 5500 DN CIAN C9731 A	PIEZA	4		
94	4262	CARTUCHO P/IMP HP 5500 DN MAGENTA C9733 A	PIEZA	3		
95	4259	CARTUCHO P/IMP HP 5500 DN NEGRO C9730 A	PIEZA	3		
96	4104	CARTUCHO P/IMP HP 5550 HP 56	PIEZA	15		
97	4103	CARTUCHO P/IMP HP 5550 HP 57	PIEZA	13		
98	4785	CARTUCHO P/IMP HP 6540 97 COLOR	PIEZA	3		
99	4784	CARTUCHO P/IMP HP 6540 96 NEGRO	PIEZA	3		
100	4402	CARTUCHO P/IMP HP 800 DESIGNJET C 4911 A CIAN MOD. 7780	PIEZA	1		
101	4403	CARTUCHO P/IMP HP 800 DESIGNJET C 4912 A MAGENTA MOD. 7780	PIEZA	1		
102	4404	CARTUCHO P/IMP HP 800 DESIGNJET C 4913 A AMARILLO MOD. 7780	PIEZA	1		
103	3243	CARTUCHO P/IMP HP 840 6625 A COLOR	PIEZA	4		
104	2996	CARTUCHO P/IMP HP 840 C6615 D NEGRO	PIEZA	14		
105	4728	CARTUCHO P/IMP HP 9351 BLAK	PIEZA	8		
106	4727	CARTUCHO P/IMP HP 9352 COLOR	PIEZA	8		
107	4223	CARTUCHO P/IMP HP 9363 COLOR	PIEZA	1		
108	3332	CARTUCHO P/IMP HP C 6578 D COLOR	PIEZA	11		
109	4224	CARTUCHO P/IMP HP C 8767 NEGRO	PIEZA	1		
110	4921	CARTUCHO P/IMP HP C 9362 WL 92	PIEZA	3		
111	2970	CARTUCHO P/IMP HP C4844 NEGRO	PIEZA	3		

112	47	CARTUCHO P/IMP HP C51640 A NEGRO	PIEZA	2		
113	52	CARTUCHO P/IMP HP C51645 A NEGRO	PIEZA	14		
114	4922	CARTUCHO P/IMP HP C9362 WL 93	PIEZA	3		
115	4216	CARTUCHO P/IMP HP DESK JET 3300 27 NEGRO	PIEZA	6		
116	4217	CARTUCHO P/IMP HP DESK JET 3300 28 COLOR	PIEZA	6		
117	4269	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET 5650 C 6657 A COLOR	PIEZA	5		
118	5511	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET 3050 CH 563 HL	PIEZA	1		
119	5512	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET 3050 CH 564 HL	PIEZA	1		
120	5423	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET 3525 670 AMARILLO	PIEZA	2		
121	5425	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET 3525 670 CYAN	PIEZA	2		
122	5424	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET 3525 670 MAGENTA	PIEZA	2		
123	5422	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET 3525 670 NEGRO	PIEZA	2		
124	4266	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET 3550 C 8727 A NEGRO	PIEZA	4		
125	4267	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET 3550 C 8728 A COLOR	PIEZA	4		
126	4268	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET 5650 6656 A NEGRO	PIEZA	6		
127	5104	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET 930 C NO 78 COLOR	PIEZA	2		
128	5407	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET ADVANTAGE CZ103AL NUMERO 662 NEGRO	PIEZA	4		
129	5408	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET ADVANTAGE CZ104AL NUMERO 662 COLOR	PIEZA	2		
130	4220	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET MOD. 5550 C 6656 A NEGRO	PIEZA	2		
131	4990	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET NO. 60 NEGRA	PIEZA	17		
132	4241	CARTUCHO P/IMP HP LASER JET Q2610	PIEZA	2		
133	4737	CARTUCHO P/IMP HP LASER JET Q6000 A NEGRO	PIEZA	12		
134	4734	CARTUCHO P/IMP HP LASER JET Q6001 A CIAN	PIEZA	12		
135	4735	CARTUCHO P/IMP HP LASER JET Q6002 A AMARILLO	PIEZA	11		
136	4736	CARTUCHO P/IMP HP LASER JET Q6003 A MAGENTA	PIEZA	12		
137	5228	CARTUCHO P/IMP HP OFFICE JET 8600 AZUL	PIEZA	1		
138	4904	CARTUCHO P/IMP HP OFFICE JET 8600 MAGENTA	PIEZA	3		
139	4903	CARTUCHO P/IMP HP OFFICE JET 8600 BLACK	PIEZA	2		
140	5296	CARTUCHO P/IMP HP OFFICE JET PRO 8500 940 AMARILLO	PIEZA	5		
141	5295	CARTUCHO P/IMP HP OFFICE JET PRO 8500 940 CYAN	PIEZA	5		
142	5297	CARTUCHO P/IMP HP OFFICE JET PRO 8500 940 MAGENTA	PIEZA	5		
143	5294	CARTUCHO P/IMP HP OFFICE JET PRO 8500 940 NEGRO	PIEZA	5		
144	4905	CARTUCHO P/IMP HP OFFICE JET PRO K5400 9385 NEGRO	PIEZA	4		
145	5224	CARTUCHO P/IMP HP OFFICE JET PRO K5400 9386 A	PIEZA	2		
146	4987	CARTUCHO P/IMP HP OFFICE JET PRO K5400 9386 AZUL	PIEZA	1		
147	5225	CARTUCHO P/IMP HP OFFICE JET PRO K5400 9387 A	PIEZA	2		
148	5226	CARTUCHO P/IMP HP OFFICE JET PRO K5400 9388 A	PIEZA	2		
149	4989	CARTUCHO P/IMP HP OFFICE JET PRO K5400 9388 AMARILLO	PIEZA	1		
150	5376	CARTUCHO P/IMP HP OFFICE JET 4400 K 410 675 COLOR	PIEZA	8		

151	5375	CARTUCHO P/IMP HP OFFICE JET 4400 K 410 675 NEGRO	PIEZA	8		
152	5326	CARTUCHO P/IMP HP OFFICE JET 4500 LAO CC653 NEGRO	PIEZA	2		
153	5325	CARTUCHO P/IMP HP OFFICE JET 4500 LAO CC655 COLOR	PIEZA	2		
154	5344	CARTUCHO P/IMP HP OJ PRO 8100 950 OFFICE JET INK 046AL CYAN	PIEZA	2		
155	5343	CARTUCHO P/IMP HP OJ PRO 8100 950 OFFICE JET INK 047AL MAGENT	PIEZA	2		
156	5345	CARTUCHO P/IMP HP OJ PRO 8100 950 OFFICE JET INK 048AL AMARIL	PIEZA	2		
157	5342	CARTUCHO P/IMP HP OJ PRO 8100 950 OFFICE JET INK 049AL NEGRO	PIEZA	2		
158	4826	CARTUCHO P/IMP HP PHOTO PRINT CARTRIDGE C9369 W	PIEZA	1		
159	5239	CARTUCHO P/IMP HP PHOTOSMART B 210 CN 216 564 CB310 AMARILL	PIEZA	2		
160	5236	CARTUCHO P/IMP HP PHOTOSMART B 210 CN 216 564 CB316 NEGRO	PIEZA	2		
161	5237	CARTUCHO P/IMP HP PHOTOSMART B 210 CN 216 564 CB318 CYAN	PIEZA	2		
162	5238	CARTUCHO P/IMP HP PHOTOSMART B 210 CN 216 564 CB319 MAGENTA	PIEZA	2		
163	5328	CARTUCHO P/IMP HP PHOTOSMART C 3180 ALL IN ONE 9362 NEGRO	PIEZA	2		
164	5329	CARTUCHO P/IMP HP PHOTOSMART C 3180 ALL IN ONE 9361 COLOR	PIEZA	2		
165	4101	CARTUCHO P/IMP HP PSC 1210 6656 A NEGRO	PIEZA	8		
166	4102	CARTUCHO P/IMP HP PSC 1210 6657 A COLOR	PIEZA	6		
167	4831	CARTUCHO P/IMP HP PSC ALL-IN-ONE 94 (NEGRO)	PIEZA	2		
168	4832	CARTUCHO P/IMP HP PSC ALL-IN-ONE 95 (COLOR)	PIEZA	4		
169	4738	CARTUCHO P/IMP LEXMAR LASER 24038 SL	PIEZA	1		
170	4314	CARTUCHO P/IMP LEXMARK 26 10N0026	PIEZA	2		
171	4274	CARTUCHO P/IMP LEXMARK 10 N 0016 NEGRO	PIEZA	2		
172	5289	CARTUCHO P/IMP LEXMARK 5408 108 AMARILLO	PIEZA	1		
173	5228	CARTUCHO P/IMP HP OFFICE JET 8600 AZUL	PIEZA	1		
174	5290	CARTUCHO P/IMP LEXMARK 5408 108 MAGENTA	PIEZA	2		
175	5287	CARTUCHO P/IMP LEXMARK 5408 108 NEGRO	PIEZA	1		
176	5292	CARTUCHO P/IMP LEXMARK 905 100 XL AMARILLO	PIEZA	3		
177	5293	CARTUCHO P/IMP LEXMARK 905 100 XL CYAN	PIEZA	3		
178	5291	CARTUCHO P/IMP LEXMARK 905 100 XL NEGRO	PIEZA	1		
179	4875	CARTUCHO P/IMP LEXMARK COLOR NO. 27	PIEZA	1		
180	4910	CARTUCHO P/IMP LEXMARK NUM. 1	PIEZA	2		
181	5259	CARTUCHO P/IMP LEXMARK PLATINUM PRO 905	PIEZA	1		
182	5335	CARTUCHO P/IMP LEXMARK X-1250 COLOR 26	PIEZA	3		
183	5522	CARTUCHO P/IMP MAGENTA EPSON T196320 XP-20 XP-101	PIEZA	2		
184	5248	CARTUCHO P/IMP MULT. LEXMARK 5690 18C1960 COLOR	PIEZA	2		
185	5247	CARTUCHO P/IMP MULT. LEXMARK 5690 18C1974 NEGRO	PIEZA	2		
186	4381	CARTUCHO P/IMP OFFICE JET 4110 NEGRO 56	PIEZA	2		

187	5002	CARTUCHO P/IMP OFFICE JET 4110 NEGRO 57	PIEZA	2		
188	4902	CARTUCHO P/IMP OFFICE JET 8600 HP 88 CYAN	PIEZA	3		
189	4901	CARTUCHO P/IMP HP OFFICE JET 88 YELLOW	PIEZA	3		
190	5167	CARTUCHO P/IMP OFICEJET HP 940 C 4903 CYAN	PIEZA	2		
191	5166	CARTUCHO P/IMP OFICEJET HP 940 C 4904 MAGENTA	PIEZA	2		
192	5165	CARTUCHO P/IMP OFICEJET HP 940 C 4905 AMARILLO	PIEZA	2		
193	5164	CARTUCHO P/IMP OFICEJET HP 940 C 4906 NEGRO	PIEZA	3		
194	5347	CARTUCHO P/IMP PHOTOSMART C5580 ALL IN ONE COLOR	PIEZA	2		
195	5346	CARTUCHO P/IMP PHOTOSMART C5580 ALL IN ONE NEGRO	PIEZA	2		
196	5331	CARTUCHO P/IMP SAMSUNG CLP-320 CLT-C407S CYAN	PIEZA	2		
197	5330	CARTUCHO P/IMP SAMSUNG CLP-320 CLT-K407S NEGRO	PIEZA	2		
198	5332	CARTUCHO P/IMP SAMSUNG CLP-320 CLT-M407 MAGENTA	PIEZA	2		
199	5333	CARTUCHO P/IMP SAMSUNG CLP-320 CLT-Y407S YELLOW	PIEZA	2		
200	5006	CARTUCHO P/IMP XEROX WORK CENTRE 3119	PIEZA	2		
201	4401	CARTUCHO P/IMP Y FOTOCOPIADORA CANNON IMAGE CLASS 0760	PIEZA	2		
202	4743	CARTUCHO P/IMP SCANER COPIAD LEXMARK 6137 334 COLOR	PIEZA	2		
203	4742	CARTUCHO P/IMP SCANER COPIAD LEXMARK X8350 NEGRO	PIEZA	2		
204	5444	CARTUCHO P/MULTIF. LEXMARK PRO709 14N1068 NEGRO	PIEZA	1		
205	5445	CARTUCHO P/MULTIF. LEXMARK PRO709 14N1069 CYAN	PIEZA	1		
206	5447	CARTUCHO P/MULTIF. LEXMARK PRO709 14N1070 MAGENTA	PIEZA	1		
207	5446	CARTUCHO P/MULTIF. LEXMARK PRO709 14N1071 AMARILLO	PIEZA	1		
208	4954	CARTUCHO P/MULTIFUNCIONAL EPSON STYLUS CX 4900 T0 73120 NEGR	PIEZA	2		
209	4955	CARTUCHO P/MULTIFUNCIONAL EPSON STYLUS CX 4900 T0 73220 AZUL	PIEZA	2		
210	4956	CARTUCHO P/MULTIFUNCIONAL EPSON STYLUS CX 4900 T0 7332 MAGEN	PIEZA	5		
211	4957	CARTUCHO P/MULTIFUNCIONAL EPSON STYLUS CX 4900 T0 73420 AMAR	PIEZA	5		
212	5106	CARTUCHO P/MULTIFUNCIONAL HP 4480 CC640W	PIEZA	4		
213	5112	CARTUCHO P/MULTIFUNCIONAL HP 4480 CC643W	PIEZA	4		
214	5119	CARTUCHO P/MULTIFUNCIONAL HP DESJET 4480 60XL CC644WL COLOR	PIEZA	4		
215	5118	CARTUCHO P/MULTIFUNCIONAL HP DESKJET 4480 SCNE 60XL CC641	PIEZA	5		
216	5096	CARTUCHO P/MULTIFUNCIONAL HP PS C5280 CB335WL NEGRO	PIEZA	2		
217	5086	CARTUCHO P/MULTIFUNCIONAL HP PS C5280 CB337W HP 75 TRI-COLOR	PIEZA	2		
218	5254	CINTA P/IMP DATAPRODUCTS LM-1500 SERIE L21B236718	PIEZA	10		
219	57	CINTA P/IMP DP-013	PIEZA	15		

220	5025	CINTA P/IMP EPSON FX 2190	PIEZA	6		
221	4298	CINTA P/IMP EPSON FX 890 MOD. SO 15329	PIEZA	8		
222	4702	CINTA P/IMP EPSON FX-2190 15IN MOD. P362U N/P S015335	PIEZA	4		
223	4347	CINTA P/IMP EPSON LQ 590 P 363 A S015337	PIEZA	5		
224	3659	CINTA P/IMP EPSON LQ 7753	PIEZA	4		
225	71	CINTA P/IMP EPSON LX 300 DP-013	PIEZA	4		
226	4760	CINTA P/IMP OKIDATA 100 MICROLINE 391 320/321 TURBO	PIEZA	7		
227	72	CINTA P/IMP OKIDATA 4676681 Y 4747713	PIEZA	3		
228	2381	DISCO CD-650 MB 74 MIN CD-R Q74A	PIEZA	190		
229	4299	DISCO COMPACTO CD-RW 700 MB	PIEZA	1200		
230	2359	DISCO COMPACTO GRABABLE CD-R VERBATIM	PIEZA	1540		
231	4038	DISCO COMPACTO REGRABABLE MARCA HP 650 MB C 4438 A	PIEZA	740		
232	83	ETIQUETA P/IMP LASER AVERY 5160	PAQUETE	2		
233	4807	FOTORECEPTOR P/COPIAD COPY CENTRE WORK CENTRE 5230 101R00434	PIEZA	3		
234	5507	FOTORRECEPTOR P/FOTOCOPIADORA XEROX 5135/5150	PIEZA	1		
235	5418	FUSOR P/MULTIF XEROX PHASER 6121MFP 10K 108R00868	PIEZA	1		
236	5170	MASTER P/DUPLICADOR RICOH PRIPOR JP-10S CODE893023	PIEZA	6		
237	4383	MASTER P/DUPLICADOR DIGITAL RICOH MOD. JP 730	PIEZA	4		
238	4963	MASTER P/DUPLICADOR RICOH PRIPOR JP 735	PIEZA	10		
239	4312	MASTER P/DUPLICADOR RISO CR 1610	PIEZA	7		
240	5421	MASTER P/DUPLICADOR RISO EZ 220U	PIEZA	2		
241	86	PAPEL STOCK (9 1/2 X 11)1 TANTO BLANCO FORMATODO 3000 FORMAS	CAJA	30		
242	87	PAPEL STOCK(9 1/2 X 11)2 TANTOS BLANCO FORMATODO 1500 FORMAS	CAJA	15		
243	88	PAPEL STOCK (9 1/2 X 11)3 TANTOS BLANCO FORMATODO 1000 FORMAS	CAJA	15		
244	90	PAPEL STOCK (9 1/2 X 5 1/2)1 TANTO BLANCO FORMATODO 6000 FORMA	CAJA	8		
245	4290	PELICULA DE IMP/ PARA FAX SHARP UX-5CR	PIEZA	2		
246	4918	PELICULA P/FAX BROTHER PC501 FAX 575	PIEZA	3		
247	5250	TAMBOR P/FOTOCOPIADORA XEROX X9 113R00671	PIEZA	1		
248	5327	TAMBOR P/IMPRESORA CILIND. XEROX WORKCENTRE 4520 SMART KIT	PIEZA	1		
249	4384	TINTA P/DUPLICADOR DIGITAL MOD. JP730	PIEZA	5		
250	4300	TINTA P/DUPLICADOR RICOH JP 30	PIEZA	25		
251	4311	TINTA P/DUPLICADOR RISO CR 1610	PIEZA	7		
252	5310	TONER P/FOTOCOPIADORA XEROX WC-5325 006R1160	PIEZA	1		
253	4830	TONER P/COPIADORA COPICENTRE C 20 XEROX	PIEZA	1		
254	4806	TONER P/COPIADORA COPY CENTRE C5230 WC 106R01305	PIEZA	2		
255	4879	TONER P/COPIADORA XEROX M123 006R01182	PIEZA	1		
256	4924	TONER P/COPIADORA XEROX PHASER 3117/3122	PIEZA	1		

257	4849	TONER P/COPIADORA XEROX WORK CENTRE PE 120	PIEZA	4		
258	5315	TONER P/DUPLICADOR RISO EZ 220 U	PIEZA	5		
259	5015	TONER P/FAX BROTHER M8JL000438B	CAJA	2		
260	5184	TONER P/FOTOCOP.XEROX WORK CENTRE MOD 5016/5020 106R01277	PIEZA	7		
261	4080	TONER P/FOTOCOPIADORA CANNON MOD PC 940	PIEZA	1		
262	4770	TONER P/FOTOCOPIADORA KIT TK-411	PIEZA	2		
263	4895	TONER P/FOTOCOPIADORA SHARP AL-2040 CS	PIEZA	2		
264	4833	TONER P/FOTOCOPIADORA CANON IR 3300 GPR-6	PIEZA	2		
265	4871	TONER P/FOTOCOPIADORA KYOCERA KM 2050 TK-411	PIEZA	5		
266	4809	TONER P/FOTOCOPIADORA KYOCERA KM-1635	PIEZA	1		
267	4787	TONER P/FOTOCOPIADORA RICOH MOD. IMP 1500 TIPO 1130D	PIEZA	5		
268	865	TONER P/FOTOCOPIADORA SHARP 2T-50701 BK BLACK	PIEZA	2		
269	5506	TONER P/IMP XEROX 5135/5150	PIEZA	1		
270	5252	TONER P/FOTOCOPIADORA XEROX C20/20 106R01047	PIEZA	1		
271	5047	TONER P/FOTOCOPIADORA XEROX PHASER 6110 M MAGENTA	PIEZA	2		
272	5046	TONER P/FOTOCOPIADORA XEROX PHASER 6110 Y AMARILLO	PIEZA	2		
273	5251	TONER P/FOTOCOPIADORA XEROX WORKCENTRE 4250/4260 106R01410	PIEZA	2		
274	5242	TONER P/IMP XEROX WC 7120 006R01461 NEGRO	PIEZA	2		
275	4979	TONER P/FOTOCOPIADORA XEROX WORKCENTRE M20I	PIEZA	4		
276	4913	TONER P/FOTOCOPIADORA KYOCERA MODELO KM-1500 LA	PIEZA	1		
277	5150	TONER P/FOTORREC MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENT 4118 113R671	PIEZA	1		
278	5185	TONER P/FOTORRECEPTOR 5016/5020 101R00432	PIEZA	3		
279	5515	TONER P/IMP BROTHER 7360N TN 430	PIEZA	1		
280	5374	TONER P/IMP CANON 1025 N GPR-22	PIEZA	2		
281	5514	TONER P/IMP CANON 1025 N GPR-22 DRUM UNIT	PIEZA	1		
282	4739	TONER P/IMP HP LASERJET 2420DN Q6511	PIEZA	4		
283	5508	TONER P/IMP XEROX PHASER 3140 108R00909	PIEZA	2		
284	5402	TONER P/IMP 131 A HP LASERJET PRO 200 CF 210 NEGRO	PIEZA	4		
285	5403	TONER P/IMP 131 A HP LASERJET PRO 200 CF 210 CIAN	PIEZA	4		
286	5404	TONER P/IMP 131 A HP LASERJET PRO 200 CF 210 AMARILLO	PIEZA	4		
287	5405	TONER P/IMP 131 A HP LASERJET PRO 200 CF 210 MAGENTA	PIEZA	4		
288	5155	TONER P/IMP BROTHER HL 5200 TN 550 NEGRO	PIEZA	2		
289	5001	TONER P/IMP BROTHER HL 2040 TN-350	PIEZA	2		
290	5007	TONER P/IMP BROTHER HL4040 CDN TN-110BK NEGRO	PIEZA	2		
291	5023	TONER P/IMP BROTHER HL4040 CDN TN-110C AZUL	PIEZA	2		
292	5020	TONER P/IMP BROTHER HL4040 CDN TN-110M MAGENTA	PIEZA	2		
293	5021	TONER P/IMP BROTHER HL4040 CDN TN-110Y AMARILLO	PIEZA	2		

294	5103	TONER P/IMP BROTHER LASER MOD. DCP 8060 TN 550	PIEZA	2		
295	5428	TONER P/IMP BROTHER TN210 M MAGENTA	PIEZA	1		
296	5427	TONER P/IMP BROTHER TN210 Y AMARILLO	PIEZA	1		
297	5426	TONER P/IMP BROTHER TN210BK NEGRO	PIEZA	1		
298	5429	TONER P/IMP BROTHER TN210C CYAN	PIEZA	1		
299	4980	TONER P/IMP C 1515N CB540 BLACH	PIEZA	10		
300	4981	TONER P/IMP C 1515N CB541 CYAN	PIEZA	7		
301	4982	TONER P/IMP C 1515N CB542 YELLO	PIEZA	7		
302	4983	TONER P/IMP C 1515N CB543 MAGENTA	PIEZA	7		
303	5334	TONER P/IMP CANON 128	PIEZA	3		
304	5373	TONER P/IMP CANON 760 NUM L 50	PIEZA	2		
305	5211	TONER P/IMP CANON MULTI INKJET PIXMA MP 540 CLI-220	PIEZA	2		
306	5212	TONER P/IMP CANON MULTI INKJET PIXMA MP 540 CLI-221	PIEZA	2		
307	5215	TONER P/IMP CANON MULTI INKJET PIXMA MP 540 CLI-221 C	PIEZA	2		
308	5213	TONER P/IMP CANON MULTI INKJET PIXMA MP 540 CLI-221 M	PIEZA	2		
309	5214	TONER P/IMP CANON MULTI INKJET PIXMA MP 540 CLI-221 Y	PIEZA	2		
310	5210	TONER P/IMP CANON MULTI INKJET PIXMA MP 540 PGI-220	PIEZA	2		
311	4819	TONER P/IMP DELL 1710 H3770 IMAGING BRUM	PIEZA	3		
312	4878	TONER P/IMP DELL 1815 DN	PIEZA	2		
313	5509	TONER P/IMP DELL B1260 DN	PIEZA	2		
314	5222	TONER P/IMP DELL MONOLASER MFP 1125 9J04326	PIEZA	2		
315	5048	TONER P/IMP DP/N ORG299 (DELL 1720)	PIEZA	3		
316	5111	TONER P/IMP EPSON NEGRO 90 N	PIEZA	4		
317	5109	TONER P/IMP EPSON 73 N AMARILLO	PIEZA	4		
318	5110	TONER P/IMP EPSON 73 N CYAN	PIEZA	4		
319	5108	TONER P/IMP EPSON 73 N MAGENTA	PIEZA	4		
320	5082	TONER P/IMP HP LASERJET CB541 A YELLO	PIEZA	5		
321	4781	TONER P/IMP HP 1320 Q 5949	PIEZA	3		
322	4845	TONER P/IMP HP 2600 Q6000	PIEZA	13		
323	4846	TONER P/IMP HP 2600 Q6001	PIEZA	13		
324	4847	TONER P/IMP HP 2600 Q6002	PIEZA	13		
325	4848	TONER P/IMP HP 2600 Q6003	PIEZA	13		
326	5008	TONER P/IMP HP C ISISN CB540	PIEZA	7		
327	5009	TONER P/IMP HP C ISISN CB541	PIEZA	5		
328	5010	TONER P/IMP HP C ISISN CB542	PIEZA	5		
329	5011	TONER P/IMP HP C ISISN CB543	PIEZA	5		
330	5013	TONER P/IMP MARCA XEROX WORKCENTRE 4118	PIEZA	1		
331	5030	TONER P/IMP HP CB345	PIEZA	2		
332	5151	TONER P/IMP HP J 4660 901 NEGRO	PIEZA	1		

333	5152	TONER P/IMP HP J 4660 901 TRICOLOR	PIEZA	1		
334	4877	TONER P/IMP HP LASEJER 2420 11 A	PIEZA	2		
335	2392	TONER P/IMP HP LASER JET 1100 C4092A	PIEZA	3		
336	4885	TONER P/IMP HP LASER JET 4700 5950	PIEZA	2		
337	4319	TONER P/IMP HP LASER JET 1015	PIEZA	2		
338	4836	TONER P/IMPRESORA HP LASER JET 1022 12	PIEZA	12		
339	3994	TONER P/IMP HP LASER JET 1100 C 4092 A	PIEZA	6		
340	3643	TONER P/IMP HP LASER JET 1200 C 7115 A	PIEZA	64		
341	4249	TONER P/IMP HP LASER JET 1300 EQ 2613 A	PIEZA	37		
342	4330	TONER P/IMP HP LASER JET 1300 Q2613 A CE	PIEZA	1		
343	4824	TONER P/IMP HP LASERJET Q5949X	PIEZA	3		
344	4398	TONER P/IMP HP LASER JET 1320 Q 5949 A NEGRO	PIEZA	25		
345	4700	TONER P/IMP HP LASER JET 1320 Q5949	PIEZA	14		
346	4326	TONER P/IMP HP LASER JET 2300 2610 D	PIEZA	1		
347	4814	TONER P/IMP HP LASER JET 3600N Q6470 K	PIEZA	4		
348	4816	TONER P/IMP HP LASER JET 3600N Q6471 C	PIEZA	3		
349	4815	TONER P/IMP HP LASER JET 3600N Q6472 Y	PIEZA	3		
350	4317	TONER P/IMP HP LASER JET 3600N Q6473 M	PIEZA	3		
351	4886	TONER P/IMP HP LASER JET 4700 5951	PIEZA	2		
352	4887	TONER P/IMP HP LASER JET 4700 5953A	PIEZA	2		
353	107	TONER P/IMP HP LASER JET C 3906 A	PIEZA	2		
354	3344	TONER P/IMP HP LASER JET C4096A	PIEZA	4		
355	106	TONER P/IMP HP LASER JET C3903 A	PIEZA	3		
356	746	TONER P/IMP HP LASER JET C4127 X	PIEZA	3		
357	5080	TONER P/IMP HP LASER JET CC 364 NEGRO P4515	PIEZA	2		
358	5182	TONER P/IMP HP LASER JET CM1312 MFP	PIEZA	1		
359	5186	TONER P/IMP HP LASER JET MOD 1536 CE 278	PIEZA	2		
360	4998	TONER P/IMP HP LASER JET P1006 C435 A	PIEZA	11		
361	4821	TONER P/IMP HP LASER JET P2015 Q7553	PIEZA	4		
362	4876	TONER P/IMP HP LASER JET P3005 Q7551X	PIEZA	2		
363	4355	TONER P/IMP HP LASER JET Q 2612 A	PIEZA	48		
364	4888	TONER P/IMP HP LASER JET4700 5952	PIEZA	1		
365	4917	TONER P/IMP HP LASERJET 1000 15A	PIEZA	10		
366	5176	TONER P/IMP HP LASERJET 1102 CE285	PIEZA	45		
367	5171	TONER P/IMP HP LASERJET 1606 CE 278 A	PIEZA	14		
368	5095	TONER P/IMP HP LASERJET 1695 36A	PIEZA	7		
369	5135	TONER P/IMP HP LASERJET 2025 CC 530 A NEGRO	PIEZA	8		
370	5136	TONER P/IMP HP LASERJET 2025 CC 531 A CIAN	PIEZA	6		
371	5137	TONER P/IMP HP LASERJET 2025 CC 532 A AMARILLO	PIEZA	6		
372	5138	TONER P/IMP HP LASERJET 2025 CC 533 A MAGENTA	PIEZA	6		
373	5012	TONER P/IMP HP LASERJET 2035 CE 505 A 05 A	PIEZA	5		

374	5094	TONER P/IMP HP LASERJET 2035 5 A	PIEZA	2		
375	5075	TONER P/IMP HP LASERJET 5550 C9732	PIEZA	1		
376	5076	TONER P/IMP HP LASERJET 5550 C9733	PIEZA	1		
377	5434	TONER P/IMP HP LASERJET 600 M601 CE390A NEGRO	PIEZA	2		
378	2975	TONER P/IMP HP LASERJET C4096 A	PIEZA	1		
379	5084	TONER P/IMP HP LASERJET CB 541 A MAGENTA	PIEZA	3		
380	5056	TONER P/IMP HP LASERJET CB436 1505	PIEZA	6		
381	5081	TONER P/IMP HP LASERJET CB541 A CIAN	PIEZA	4		
382	5230	TONER P/IMP HP LASERJET CE278A/78 P 1606DN	PIEZA	5		
383	5122	TONER P/IMP HP LASERJET CP 1215 CC376 AMARILLO	PIEZA	4		
384	5123	TONER P/IMP HP LASERJET CP 1215 CC376 AZUL	PIEZA	5		
385	5121	TONER P/IMP HP LASERJET CP 1215 CC376 NEGRO	PIEZA	1		
386	4953	TONER P/IMP HP LASERJET CP 3505N 7580 NEGRO	PIEZA	3		
387	4999	TONER P/IMP HP LASERJET M1120 CB4 36A	PIEZA	27		
388	4920	TONER P/IMP HP LASERJET P 1005	PIEZA	11		
389	5161	TONER P/IMP HP LASERJET P 1505 CB 436-67902	PIEZA	5		
390	5231	TONER P/IMP HP LASERJET P 1505 CE 285A	PIEZA	10		
391	5067	TONER P/IMP HP LASERJET P1006 CB435 35	PIEZA	9		
392	4972	TONER P/IMP HP LASERJET P2035 CE505A	PIEZA	9		
393	5278	TONER P/IMP HP LASERJET P4014 CC364A	PIEZA	1		
394	4944	TONER P/IMP HP LASERJET P4515X	PIEZA	3		
395	5255	TONER P/IMP HP LASERJET PRO CM 1415 CE 320A	PIEZA	11		
396	5256	TONER P/IMP HP LASERJET PRO CM 1415 CE 321A	PIEZA	9		
397	5257	TONER P/IMP HP LASERJET PRO CM 1415 CE 322A	PIEZA	8		
398	5258	TONER P/IMP HP LASERJET PRO CM 1415 CE 323A	PIEZA	11		
399	4973	TONER P/IMP HP LASERJET3800 Q6470	PIEZA	5		
400	4975	TONER P/IMP HP LASERJET3800 Q7581	PIEZA	1		
401	4974	TONER P/IMP HP LASERJET3800 Q7582	PIEZA	3		
402	4976	TONER P/IMP HP LASERJET3800 Q7583	PIEZA	3		
403	4837	TONER P/IMP HP OKIDATA B6300	PIEZA	2		
404	4912	TONER P/IMP HP P7015 Q7553	PIEZA	2		
405	5128	TONER P/IMP HP PHOTO SMART PLUS B 209 564 AMARILLO	PIEZA	4		
406	5127	TONER P/IMP HP PHOTO SMART PLUS B 209 564 CYAIN	PIEZA	4		
407	5126	TONER P/IMP HP PHOTO SMART PLUS B 209 564 MAGENTA	PIEZA	4		
408	5125	TONER P/IMP HP PHOTO SMART PLUS B 209 564 NEGRO	PIEZA	4		
409	4877	TONER P/IMP HP PHOTOSMART 5580 HP CB335W 74 BLACK	PIEZA	1		
410	4978	TONER P/IMP HP PHOTOSMART 5580 HP CB337W 75 TRICOLOR	PIEZA	3		
411	4774	TONER P/IMP HP Q 7553 A	PIEZA	12		
412	5321	TONER P/IMP HP TOPSHOT 126 CE 310 NEGRO	PIEZA	17		
413	5322	TONER P/IMP HP TOPSHOT 126 CE 311 CIAN	PIEZA	9		

414	5324	TONER P/IMP HP TOPSHOT 126 CE 312 AMARILLO	PIEZA	11		
415	5323	TONER P/IMP HP TOPSHOT 126 CE 313 MAGENTA	PIEZA	11		
416	4857	TONER P/IMP IMGECLASS MF6500 SERIE 7D09H1K	PIEZA	2		
417	5180	TONER P/IMP KYOCERA ECOSYS FS-720	PIEZA	2		
418	5249	TONER P/IMP KYOCERA ESOSYS FP 720 TK-112	PIEZA	1		
419	4721	TONER P/IMP LASER JET 2550 Q 3960 NEGRO	PIEZA	2		
420	5221	TONER P/IMP LEXMARK E120 I2018 SL	PIEZA	3		
421	5077	TONER P/IMP LEXMARK E250 D E250A11L	PIEZA	2		
422	4874	TONER P/IMP LEXMARK NEGRO NO. 17	PIEZA	1		
423	5281	TONER P/IMP LEXMARK T652DN T650A11A	PIEZA	1		
424	5206	TONER P/IMP LEXMARK X203N X 204 X203 A 11 G	PIEZA	2		
425	5448	TONER P/IMP MONOCROMATICA XEROX PHASER 3040 106R02180	PIEZA	2		
426	5101	TONER P/IMP MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX 4300 MLT-D1 92S NEGRO	PIEZA	1		
427	4919	TONER P/IMP MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4521F	PIEZA	2		
428	4414	TONER P/IMP MULTIFUNCIONAL XEROX MOD. PE 16	PIEZA	2		
429	5201	TONER P/IMP OKI NO. DE PARTE 43979101	PIEZA	2		
430	5114	TONER P/IMP OKI PRINTING SOLUTION B6500 ABS (17) B 2	PIEZA	3		
431	5100	TONER P/IMP OKI PRINTING SOLUTION B6500 ABS (17) B 2	PIEZA	1		
432	5049	TONER P/IMP OMP KYOCERA MODELO FS 4000DN	PIEZA	2		
433	5050	TONER P/IMP OMP XEROX PHASER 3125 10GR1159	PIEZA	2		
434	5160	TONER P/IMP PE 220 XEROX 013R00621	PIEZA	1		
435	5038	TONER P/IMP PHASER 6110/XRX C9603613BADUBP2SO241 COLOR Y	PIEZA	2		
436	5039	TONER P/IMP PHASER 6110/XRX C9603614 BADUBP2SO341 COLOR M	PIEZA	2		
437	5040	TONER P/IMP PHASER 6110/XRX C9603615BADUBP2SO151 COLOR C	PIEZA	2		
438	5037	TONER P/IMP PHASER 6110/XRX C9603616BADUBP2SO241 NEGRO K	PIEZA	2		
439	5267	TONER P/IMP SAMSUNG CLP 320 N CLT-M407S AMARILLO	PIEZA	2		
440	5268	TONER P/IMP SAMSUNG CLP 320 N CLT-M407S CYAN	PIEZA	3		
441	5266	TONER P/IMP SAMSUNG CLP 320 N CLT-M407S MAGENTA	PIEZA	2		
442	5269	TONER P/IMP SAMSUNG CLP 320 N CLT-M407S NEGRO	PIEZA	6		
443	5276	TONER P/IMP SAMSUNG CLP 310 CLT-C409S	PIEZA	1		
444	5277	TONER P/IMP SAMSUNG CLP 310 CLT-K409S	PIEZA	1		
445	5275	TONER P/IMP SAMSUNG CLP 310 CLT-M409S	PIEZA	1		
446	5274	TONER P/IMP SAMSUNG CLP 310 CLT-Y409S	PIEZA	1		
447	5411	TONER P/IMP SAMSUNG CLX 3305N CLT-M406S AMARILLO	PIEZA	1		
448	5412	TONER P/IMP SAMSUNG CLX 3305N CLT-M406S AZUL	PIEZA	1		
449	5413	TONER P/IMP SAMSUNG CLX 3305N CLT-M406S NEGRO	PIEZA	1		
450	5410	TONER P/IMP SAMSUNG CLX 3305N CLT-M406S ROSA	PIEZA	1		

451	5415	TONER P/IMP SAMSUNG CLX 4195N CLT-Y504S AMARILLO	PIEZA	1		
452	5417	TONER P/IMP SAMSUNG CLX 4195N CLT-C504S CYAN	PIEZA	1		
453	5414	TONER P/IMP SAMSUNG CLX 4195N CLT-K504S NEGRO	PIEZA	1		
454	5416	TONER P/IMP SAMSUNG CLX 4195N CLT-M504S MAGENTA	PIEZA	1		
455	5029	TONER P/IMP SAMSUNG LASER CLX-3175 N CLT-409 SERIE E BLACK	PIEZA	2		
456	5028	TONER P/IMP SAMSUNG LASER CLX-3175 N CLT-409 SERIE E CIAN	PIEZA	2		
457	5027	TONER P/IMP SAMSUNG LASER CLX-3175 N CLT-409 SERIE E MAGENTA	PIEZA	2		
458	5026	TONER P/IMP SAMSUNG LASER CLX-3175 N CLT-409 SERIE E YELLOW	PIEZA	2		
459	4750	TONER P/IMP SAMSUNG LASER ML 1710	PIEZA	1		
460	5525	TONER P/IMP SAMSUNG M2875 FD MLT-D116 L	PIEZA	2		
461	4231	TONER P/IMP SAMSUNG ML 1450	PIEZA	2		
462	5227	TONER P/IMP SAMSUNG ML 2855 ND MLT 209 E	PIEZA	2		
463	5372	TONER P/IMP SAMSUNG ML-1675 MLTD 104S	PIEZA	5		
464	5014	TONER P/IMP SAMSUNG MLT-108 SERIES E	PIEZA	4		
465	4900	TONER P/IMP SAMSUNG MOD. ML 1610 D2 XSG	PIEZA	2		
466	5140	TONER P/IMP SAMSUNG MOD. ML-1910 MLT-D105S	PIEZA	9		
467	5409	TONER P/IMP SAMSUNG MOD. ML-2165 MLT-D101S	PIEZA	2		
468	4416	TONER P/IMP SAMSUNG MOD. SGX-4216D3	PIEZA	1		
469	5083	TONER P/IMP SAMSUNG SCX 4300	PIEZA	5		
470	5196	TONER P/IMP SAMSUNG SCX-4600	PIEZA	3		
471	5200	TONER P/IMP SHARP AL-2031	PIEZA	1		
472	5313	TONER P/IMP WORKCENTRE 3550 106R01531	PIEZA	4		
473	5220	TONER P/IMP XEROX 3100 MFP 106R01378	PIEZA	3		
474	4969	TONER P/IMP XEROX NO. 5225 106R01305	PIEZA	1		
475	5394	TONER P/IMP XEROX PHASER 3140 3160 108R00909	PIEZA	3		
476	5078	TONER P/IMP XEROX PHASER 3435 LASER BLANCO Y NEGRO 106R01415	PIEZA	1		
477	5270	TONER P/IMP XEROX PHASER 36000 106R01371	PIEZA	2		
478	5197	TONER P/IMP XEROX PHASER 4510 113R00711 GENUINE	PIEZA	1		
479	5283	TONER P/IMP XEROX PHASER 6125 106R01335 CIAN	PIEZA	1		
480	5284	TONER P/IMP XEROX PHASER 6125 106R01336 MAGENTA	PIEZA	1		
481	5285	TONER P/IMP XEROX PHASER 6125 106R01337 AMARILLO	PIEZA	1		
482	5286	TONER P/IMP XEROX PHASER 6125 106R01338 NEGRO	PIEZA	1		
483	5032	TONER P/IMP XEROX PHASER 6180 113R00719 CYAN	PIEZA	2		
484	5033	TONER P/IMP XEROX PHASER 6180 113R00722 NEGRO	PIEZA	2		
485	5031	TONER P/IMP XEROX PHASER 6180 113R00721 AMARILLO	PIEZA	2		
486	5034	TONER P/IMP XEROX PHASER 6180 113R00720 MAGENTA	PIEZA	2		
487	5179	TONER P/IMP XEROX WORK CENTRE 3550 PART. 106R01531	PIEZA	4		
488	4332	TONER P/IMP XEROX WORK CENTRED MOD. P/PE-16 113R00667	PIEZA	2		

489	5223	TONER P/IMP XEROX WORKCENTRE 3220/3210 106R1485	PIEZA	6		
490	5216	TONER P/MP HP PHOTOSMAR C7280 INKS 02 COLOR	PIEZA	1		
491	5510	TONER P/MULTIF CANON IMAGECLASS D1320	PIEZA	1		
492	5175	TONER P/MULTIF. LASER MONOCROMATICA BROTHER MFC-7840	PIEZA	6		
493	5169	TONER P/MULTIFUN XEROX WORKCENTRE 4150 006R01276	PIEZA	2		
494	5449	TONER P/MULTIFUN. OKIDATA MB480 43979101 NEGRO	PIEZA	2		
495	5437	TONER P/MULTIFUN. OKIDATA MC561 44469701 AMARILLO	PIEZA	1		
496	5438	TONER P/MULTIFUN. OKIDATA MC561 44469702 MAGENTA	PIEZA	1		
497	5439	TONER P/MULTIFUN. OKIDATA MC561 44469703 CYAN	PIEZA	1		
498	5436	TONER P/MULTIFUN. OKIDATA MC561 44469801 NEGRO	PIEZA	1		
499	5443	TONER P/MULTIFUN. XEROX 6505 A 190 106R01604 NEGRO	PIEZA	1		
500	5442	TONER P/MULTIFUN. XEROX 6505 A 191 106R01598	PIEZA	1		
501	5441	TONER P/MULTIFUN. XEROX 6505 A 192 106R01599	PIEZA	1		
502	5440	TONER P/MULTIFUN. XEROX 6505 A 193 106R01600 AMARILLO	PIEZA	1		
503	5139	TONER P/MULTIFUN. XEROX PHASER MOD. 6121 MP 106R01476	PIEZA	1		
504	5273	TONER P/MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7340 TN-360	PIEZA	2		
505	5282	TONER P/MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7440 DR-360	PIEZA	1		
506	5382	TAMBOR P/MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7460 DR-420	PIEZA	4		
507	5381	TONER P/MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7460 TN-420	PIEZA	1		
508	5419	TONER P/MULTIFUNCIONAL CANON 119 MF5950	PIEZA	2		
509	5051	TONER P/MULTIFUNCIONAL DELL 1815 NF485	PIEZA	2		
510	5154	TONER P/MULTIFUNCIONAL HP F4280 CC 640 W BLACK	PIEZA	2		
511	5153	TONER P/MULTIFUNCIONAL HP F4280 CC 643 TRI-COLOR	PIEZA	1		
512	4968	TONER P/MULTIFUNCIONAL HP LASERJET M 1522 CB436A	PIEZA	16		
513	4962	TONER P/MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-D4200	PIEZA	2		
514	4838	TONER P/PLOTTER HP DESIGNET 1100 9370 A	PIEZA	1		
515	4840	TONER P/PLOTTER HP DESIGNET 1100 9372 A	PIEZA	2		
516	4841	TONER P/PLOTTER HP DESIGNET 1100 9373 A	PIEZA	1		
517	4842	TONER P/PLOTTER HP DESIGNET 1100 9374 A	PIEZA	2		
518	4843	TONER P/PLOTTER HP DESIGNET 1100 9371 A	PIEZA	1		
519	5406	TONER P/PLOTTER HP DESIGNET 1100 9403 A NEGRO MATE	PIEZA	1		
520	4704	TONER/P FOTOCOPIADORA CANON IMAGE CLASS L50S CARTRIDGE	PIEZA	2		
521	4703	TONER P/FOTOCOPIADORA CANON IMAGE CLASS D320 S35	PIEZA	1		

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.

CONDICIONES DE PAGO: _____

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN : _____

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA : _____

GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

LUGAR DE ENTREGA : _____

ANEXO 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

_____ (Nombre) manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral) y manifiesto que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo es el ubicado en: _____

No. de Invitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle		Número
Colonia:		Delegación ó Municipio:
Código Postal:		Entidad federativa:
Teléfonos:		Fax:
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública número:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

**(Lugar y fecha) Protesto lo Necesario
(firma)**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**ANEXO 3
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
(Carta de los artículos 50 y 60 de la LAASSP)
(Aplica para personas físicas y morales)**

(Membrete de la persona física o moral)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

Fecha:

En relación a la invitación de fecha _____ emitida por _____, relativa al PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____ para la contratación de _____ el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de la persona física o moral _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOMBRE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 4
CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. INV-UAEH-FED-010-14

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferto y entregare son producidos en México y que cuentan con un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaria de Economía.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E :

NOMBRE DEL LICITANTE.

ANEXO 5

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. INV-UAEH-FED-010-13

Carta de manifestación relativa a la participación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.

Persona Moral

(membrete de la persona física o moral)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

Fecha:

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social).

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública (antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo), en términos de la Ley en la materia, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

COMPLETO, CARGO Y FIRMA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: __INV-UAEH-FED-010-14

Documento que deberá ser entregado por el concursante al que se le adjudiquen partidas al momento de la firma del Contrato

Solicitud de opinión (Art. 32-D, CFF)

Contratación con la Federación y entidades federativas

Desde el 16 de junio de 2008, entró en vigor el procedimiento para presentar la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual se destina a contribuyentes:

- Que participen en procesos licitatorios o por invitación, cuyo monto exceda de 300,000 pesos sin incluir el IVA
- Que sean beneficiarios de subsidios o estímulos.

El procedimiento se realizará a través de este portal conforme a lo siguiente:

1. Presentar solicitud en la opción Mi portal (debe contar con la clave CIECF); conozca el paso a paso para llenar la solicitud o vea el tutorial video.
2. Incluir información de los siguientes requisitos de acuerdo al tipo de solicitud:

○ Solicitud de opinión para proveedores; adquisición de bienes, arrendamiento, servicios u obra pública. Regla I.2.1.17 Resolución Miscelánea Fiscal para 2009.

Requisitos:

- Nombre y dirección de la dependencia en la cual se licita.
 - Monto total del contrato
 - Tipo del contrato (adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública)
 - Número de licitación o concurso

○ Solicitud de opinión para beneficiarios de estímulos o subsidios. Regla II.2.1.7 Resolución Miscelánea Fiscal 2009.

Requisitos:

- Nombre y dirección de la dependencia en la cual solicita estímulos o subsidios
- Nombre y RFC del representante legal, en su caso
- Indicar el ejercicio por el cual se haya solicitado el subsidio o estímulo.

3. La autoridad fiscal emitirá su opinión a más tardar en los 20 días siguientes a la recepción de la solicitud a través de este portal.
4. Es responsabilidad del contribuyente verificar en Mi portal la respuesta (o solicitud de información adicional que requiera la autoridad) a partir de la fecha sugerida que se le informa en el acuse de la solicitud de servicio.

Ver tutorial del seguimiento de la solicitud.

5. El contribuyente, con el acto de registrar su solicitud, manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo con los requisitos señalados en las reglas I.2.1.17 ó II.2.1.7, según sea el caso.
6. En el caso de que la autoridad requiera información adicional, el contribuyente deberá presentarse ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio fiscal del solicitante, para aclarar las inconsistencias, omisiones o créditos fiscales que se informen, este trámite no requiere cita.

La opinión emitida por la autoridad fiscal es para fines exclusivos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y monto de créditos o impuestos declarados o pagados.

ANEXO 6

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. INV-UAEH-FED-010-14**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que no he incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial y que de ser así asumo la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes, arrendamientos o servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, a nivel nacional e internacional, así como que renuncio a aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la adquisición, arrendamiento o prestación de los servicios materia de la presente licitación, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "LA CONVOCANTE".

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi mas alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E :

NOMBRE DEL PROVEEDOR.

ANEXO 7
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. INV-UAEH-FED-010-14

TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Economía.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato”.*

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**”.*

“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Economía y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente”.

*“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**Compañía emisora de la Fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado”. Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.*

En caso de incremento en el servicio objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el contrato de referencia.

ANEXO 8
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. INV-UAEH-FED-010-14

DGJ/ /000-11

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU CARÁCTER DE COMPRADORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA UNIVERSIDAD**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO GENERAL, LIC. GERARDO SOSA CASTELÁN Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA “- - - - -”, EN SU CARÁCTER DE VENDEDOR A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _ - - - - -, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

1. - DECLARA “LA UNIVERSIDAD”:

- A) QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU LEY ORGÁNICA Y ESTATUTO GENERAL.
- B) QUE EL SECRETARIO GENERAL DE “LA UNIVERSIDAD”, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 71 FRACCIÓN X DEL ESTATUTO GENERAL, TIENE LA DE FIRMAR POR DELEGACIÓN EXPRESA DEL C. RECTOR LOS ACTOS JURÍDICOS QUE POR SU NATURALEZA ASÍ LO PERMITAN.
- C) QUE DE ACUERDO CON LA ADJUDICACIÓN DIRECTA FONDO - - - - - SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DE ACUERDO A LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA ANEXA (S).
- D) QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DE DIVERSOS PROGRAMAS, SE PROCEDIÓ A LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO A FAVOR DE “EL PROVEEDOR” MEDIANTE - - - - - , SANCIONADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO DE “LA UNIVERSIDAD”.
- E) QUE SU DOMICILIO LEGAL SE ENCUENTRA EN ABASOLO # 600 COL. CENTRO C.P. 42000, PACHUCA, HIDALGO, CON RFC UAE-610303-799 VIGENTE.

2. - DECLARA “EL PROVEEDOR”

- A) QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN TÉRMINOS DE SU ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO - - - - - TIRADA ANTE LA FE DEL - - - - - NOTARIO PÚBLICO NÚMERO - - - - - , EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE - - - - - , QUE TIENE FACULTADES PARA CONTRATAR DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.
- B) QUE ES REPRESENTADA POR EL C. - - - - - , DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EN SU ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO - - - - - TIRADA ANTE LA FE DEL - - - - - , EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE A LA FECHA MANIFIESTA BAJO PROTESTA NO LE HA SIDO MODIFICADO.
- C) QUE TIENE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA VENTA DE LOS BIENES A QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y QUE DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- D) QUE SU REPRESENTANTE NO TIENE PARENTESCO ALGUNO CON NINGÚN FUNCIONARIO O ASESOR DE “LA UNIVERSIDAD” Y QUE NINGUNO DE ELLOS TAMPOCO TIENE INTERESES ECONÓMICOS EN LA EMPRESA DE “EL PROVEEDOR”.
- E) QUE TIENE POR OBJETO: LA FABRICACION, REPARACION, DISTRIBUCIÓN ALQUILER, IMPORTACION, COMPRA VENTA, INDUSTRIALIZACION Y EN GENERAL, ASI COMO EL PROCESAMIENTO, SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS, EQUIPO ELECTRONICO Y ACCESORIOS O PARTES DE LOS EQUIPOS DATAPRODUCTS.
- F) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO: - - - - -

- G) QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL CALLE ----- , EN ----- MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

3. - DECLARAN LAS PARTES:

QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA Y CONVIENEN EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "EL PROVEEDOR" TRASLADAR A "LA UNIVERSIDAD" LA PROPIEDAD Y EL DOMINIO DE ----- .. PRECISADO EN LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA, QUE FORMA (N) PARTE DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE "EL PROVEEDOR" APROBADA POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO Y LA REQUISICIÓN O PEDIDO DE "LA UNIVERSIDAD".

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES. LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA OPERACIÓN SE AJUSTARÁN Estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas por "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "LA UNIVERSIDAD" PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LOS QUE CONTIENEN LA FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE DE "EL PROVEEDOR".

TERCERA: PRECIO, IMPUESTOS Y SEGUROS. EL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO ES DE ----- -PESOS 00/100 MN) ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 Y PREVIAMENTE APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO, EL CUAL COMPRENDE EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES, TRASLADOS, FLETES Y CUALQUIER OTRA CANTIDAD RESULTANTE DE LA CONTRATACIÓN. EN ESTA CANTIDAD ESTA INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO COMO REPERCUTIDO CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL RESPECTO.

CUARTA: FORMA DE PAGO. AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUE A LA ENTREGA, A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA UNIVERSIDAD".

QUINTA: TRANSPORTE. "EL PROVEEDOR" EFECTUARÁ EL TRANSPORTE DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA Y RIESGO, Y SERÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD LOS DAÑOS QUE PUDIERAN SUFRIR LOS MISMOS DURANTE SU TRASLADO, MOTIVO POR EL CUAL NO SE ACEPTARÁN AQUELLOS QUE TENGAN DESPERFECTOS A CONSIDERACIÓN DE "LA UNIVERSIDAD".

SEXTA: PLAZOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR LAS PARTES QUE SIGNAN ESTE CONTRATO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA TOTALIDAD DEL SUMINISTRO NO EXCEDERÁ DE 30 DÍAS HÁBILES PARA BIENES NACIONALES Y 60 DÍAS PARA BIENES DE IMPORTACIÓN (CON DOCUMENTO (S) QUE COMPRUEBE (N) SU IMPORTACIÓN) A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO, FECHA QUE SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR CUALQUIER VÍA, LLÁMESE FÍSICA, ELECTRÓNICA U OTRO MEDIO DE LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA, COMPROMETIÉNDOSE "LA UNIVERSIDAD" A REALIZAR EL PAGO TOTAL DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" Y ENTREGA DE LA FACTURA O FACTURAS CORRESPONDIENTES.

DETERMINÁNDOSE COMO LUGAR DE ENTREGA EL INDICADO EN LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA.

SÉPTIMA: LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES SE PENALIZARÁ CON EL 10% (DIEZ POR CIENTO) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR" ADEMÁS DE LA SANCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

OCTAVA: LOS BIENES DE ESTA OPERACIÓN, SE SUJETARÁN EXACTAMENTE A LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD REQUERIDAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES APROBADAS POR "LA UNIVERSIDAD" Y CONTENIDOS EN LA REQUISICIÓN CORRESPONDIENTE.

NOVENA: LA GARANTÍA DEL BIEN QUE SE SUMINISTRE SERÁ COMO MÍNIMO DE UN AÑO Y DEBERÁ PRESENTARLA POR ESCRITO "EL PROVEEDOR", SIN CONTRAVENIR LA GARANTÍA QUE EL FABRICANTE OTORQUE CUANDO ESTA SEA SUPERIOR EN TODOS LOS COMPONENTES CUANDO ASI CORRESPONDA, EN CASO DE QUE PRESENTEN DESPERFECTOS "LA UNIVERSIDAD" INFORMARÁ A "EL PROVEEDOR", QUIEN SUSTITUIRÁ O REPARARÁ LA PARTE DAÑADA SIN CARGO ALGUNO PARA "LA UNIVERSIDAD" EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS. PARA LA SUSTITUCIÓN, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ UTILIZAR LAS PARTES NUEVAS A SATISFACCIÓN DE "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA: A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO “EL PROVEEDOR” ENTREGA A “LA UNIVERSIDAD”, CHEQUE QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, POR UN MONTO DEL 10% DEL TOTAL SIN IVA PRECISADO EN LA ORDEN DE COMPRA ANEXA, DICHA GARANTIA QUEDARÁ SIN EFECTO LEGAL ALGUNO EN EL MOMENTO QUE “EL PROVEEDOR” HAYA CUMPLIDO TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, Y “LA UNIVERSIDAD” SE DE POR RECIBIDA POR ESCRITO Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

DÉCIMA PRIMERA: LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR “EL PROVEEDOR”, DEBERÁ SER COMO MÍNIMO DE TREINTA DÍAS NATURALES Y UNA VEZ ASIGNADO EL PEDIDO, LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y NO PROCEDERÁ ESCALATORIA ALGUNA.

DÉCIMA SEGUNDA: “EL PROVEEDOR” EN VIRTUD DE QUE CUENTA CON LOS SUFICIENTES ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE CONSTITUYE COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE LABORE EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, SIENDO RESPONSABLE DE TODAS LAS CONSECUENCIAS LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DE INFONAVIT Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN FISCAL O PARAFISCAL DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO.

DECIMA TERCERA: “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS EN NINGÚN MOMENTO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ADQUIRIDOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO. SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “LA UNIVERSIDAD”, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CAUSA QUE SERÁ SUFICIENTE PARA QUE “LA UNIVERSIDAD” DE POR RESCINDIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA CUARTA: “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, Y A QUE LA PRESTACIÓN DE DICHS SERVICIOS SE EFECTUÉ A SATISFACCIÓN DE “LA UNIVERSIDAD”, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS MISMOS Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A “LA UNIVERSIDAD” O A TERCEROS, EN CUYO CASO HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA

DECIMA QUINTA: “LA UNIVERSIDAD” Á SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN

DÉCIMA SEXTA: LAS PARTES ACUERDAN EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE INTERPRETACIÓN O CONFLICTO JURISDICCIONAL, SERÁN COMPETENTES LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE “EL PROVEEDOR” A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE CON MOTIVO DE DOMICILIO SOCIAL ALGUNO QUE TENGA EN EL PRESENTE O EN EL FUTURO.

DÉCIMA SÉPTIMA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR “LA UNIVERSIDAD”, SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL Y SIN PERJUICIO DE LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS, CUANDO “EL PROVEEDOR” ENTREGUE MATERIAL DAÑADO O CUYAS ESPECIFICACIONES FUERAN DIVERSAS A LAS CONVENIDAS O NO CUMPLAN OPORTUNAMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LEÍDO QUE FUE ESTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, MANIFESTARON QUE NO EXISTE VICIO DE LA VOLUNTAD ALGUNO QUE PUDIERA NULIFICAR SU CONTENIDO Y POR LO TANTO LO FIRMAN POR TRIPLICADO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 2011 EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, SURTIENDO ASÍ PLENAMENTE SUS EFECTOS LEGALES.

POR “LA UNIVERSIDAD”

POR “EL PROVEEDOR”

ANEXO 09
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO: INV-UAEH-FED-010-14

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

_____ de _____ de _____

 Presente

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuestas que se contiene en el Presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(6)_____, cuenta con _____(7)____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8)_____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(9)_____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(10)_____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____.

ATENTAMENTE

ANEXO 10
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO: INV-UAEH-FED-010-14

**FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR
E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS
DE LA INVITACION EN LOS QUE SE SOLICITAN**

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACION			
DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO3)			
DOCUMENTO III. CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL O ESCRITO DE NO INCURRIR EN PRACTICAS DESLEALES O ACREDITACION DE LA NACIONALIDAD MEXICANA (ANEXO 4)			
DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)			
DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA (ANEXO 1)			
DOCUMENTO VI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 FRACCION IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)			
DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO)			
DOCUMENTO VII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 10)			
DOCUMENTO IX.- MANIFESTACION DE PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO)			
DOCUMENTO X.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS			
DOCUMENTO XI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE INDIQUE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.			
DOCUMENTO XII.- EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE.			